



Resolución Jefatural

Visto, el Memorando N°0113-2024-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MREM-J; de fecha 13 de mayo del 2024, la Médico Jefe de la Microrred de Salud Edificadores Misti, dispone la emisión de la **Resolución Jefatural de CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACIÓN Y EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE LA MICRORRED DE SALUD EDIFICADORES MISTI**, correspondiente al periodo 2024.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice "Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad".

Que, por R.M.N°519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoria de la Calidad de Auditoria de Calidad en la Atención en Salud.

Que, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.

De conformidad con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 y según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional N°10-2007-Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R.N°044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma.

Con la opinión favorable del Jefe de la Microrred Edificadores Misti.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar, la Conformación del "COMITÉ DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACIÓN", para el periodo 2024 de la Microrred de Salud Edificadores Misti, el cual estará integrado por:

Presidente:

- **Md. Mercedes RODRIGUEZ BUSTINZA**
Médico Jefe de la Microrred Edificadores Misti.

Secretario:

- **Bióloga Sonia, MAMANI CHURA**
Responsable de Gestión de Calidad en Salud

Vocales:

- **Médico Cirujano Simón Rene, FLORES FIGUEROA**
RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD MIRAFLORES
- **Cirujano Dentista, Gissela Karina, VALDIVIA ALEGRE**
RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD PORVENIR – MIRAFLORES
- **Enfermera Katty Beatriz, MUÑOZ APAZA**
RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD MATEO PUMACAHUA
- **Nutricionista Ricardo Ali, NUÑEZ CABRERA**
RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD TOMASA TITO CONDE MAYTA
- **Ps. Elena COASACA MAMANI**
Responsable del CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO MIRAFLORES

ARTICULO 2º Aprobar el "Equipo de Evaluadores internos" de la Microred de Salud Edificadores Misti el mismo que estará conformado por:

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS

MACROPROCESOS	C.S. EDIFICADORES MISTI	C.S. MIRAFLORES	C.S. PORVENIR – MIRAFLORES	C.S. MATEO PUMACAHUA	C.S. TOMASA TITO CONDE MAYTA	C.S. MENTAL COMUNITARIO MIRAFLORES
Direccionamiento	MD. MERCEDES RODRIGUEZ BUSTINZA	MD. SIMÓN RENE, FLORES FIGUEROA	C.D. GISELA KARINA, VALDIVIA ALEGRE	ENF. KATTY MUÑOZ APAZA	NUTRIC. RICARDO NUÑEZ CABRERA	PS. ELENA COASACA MAMANI
Gestión de recursos humanos	T. ASIST. NOELIA MANRIQUE RIMACHI	TEC. ENF. DORIS GOMEZ QUISPE	A.S. CARMEN CHIPANA CHOQUE	OBST. VIRGINIA PUMA APAZA	ENF. MARIA ELENA CONTRERAS TONE	T. ADM. BRENDA GAMBOA CALISAYA
Gestión de la calidad	BLGA. SONIA MAMANI CHURA	C.D. GUILLERMO ZEGARRA PANCA	C.D. IVAN SOTO FUENTES	BLGA. MARITZA TUME CORTEZ	NUTRIC. RICARDO, NUÑEZ CABRERA	PS. KELLY EVELYN UMPIRI CALLA
Manejo del riesgo de atención	ENF. MIRIAM ZORRILLA CHIRINOS	C.D. GUILLERMO ZEGARRA PAUCA	ENF. NELIDA CONCHA ROSAS	ENF. ARABELLA VALERO LEÓN	ENF. MARIA ELENA CONTRERAS TONE	MD. ZORAIDA YUCRA CANCHIS
Gestión de seguridad ante desastres	T. ADM. HERNAN CANCAPA LIMA	I. SANIT. MIGUEL SILVA NUÑEZ	PS. GABRIELA CABRERA MENDEZ	C.D. OSVER CONDORI GUTIERREZ	ENF. MARIA ELENA CONTRERAS TONE	PS. JOEL F. CARDENAS USNAYO
Control de la gestión y prestación	BLGA. SONIA MAMANI CHURA	C.D. GUILLERMO ZEGARRA PANCA	T. ASIST. JANETH LARICO QUISPE	C.D. OSVER CONDORI GUTIERREZ	A.SOC. SORAYA TORRES QUIZA	T. ADM. BRENDA GAMBOA CALISAYA
Atención ambulatoria	MD. SANDRA GUTIERREZ ADRIAZOLA	MD. SIMÓN RENE, FLORES FIGUEROA	MD. RICARDO ARNAO ARPITA	MD. DIEGO CARDENAS RAMOS	MD. B. FRANCISCO ZEGARRA RODRIGUEZ	MD. MARYCRUZ ZEBALLOS PAREDES
Atención Extramural Salud Familiar	T.S. ARMILDA S. QUISPE RIVERA	T.SOC. VERONICA CUBA VASQUEZ	A.S. CARMEN CHIPANA CHOQUE	LIC ARABELLA GIANY VALERO LEÓN	MD. B. FRANCISCO ZEGARRA RODRIGUEZ	ENF. MARIANE VALER ROJAS
Atención de emergencias	ENF. NURY TAPIA ESPINOZA	MD. RENE FLORES FIGUEROA	MD. RICARDO ARNAO ARPITA	MD. JONATHAN TERAN PORTUGAL	MD. ELVIS CONDORI ALARCON	MD. ZORAIDA YUCRA CANCHIS
Atención de Apoyo diagnóstico y tratamiento	BLGO. MOISES ANCO GONZALES	BLGA. GLORIA CASTAÑEDA MUÑOZ	BLGA. ROSARIO GIRON PALOMINO	BLGA. MARITZA TUME CORTEZ	OBST. NANCY LEON YBARCENA	PS. NADINE SERRUTO QUINTO
Admisión y alta	I.S. MARIA ELENA VASQUEZ	TEC. ENF. ROXANA EMILCE CHAVEZ VALENZUELA	T. ENF. EMILDA TURPO HUAYTA	T. ENF. VIVIANA SARAYA LIMACHE	T. ENF. MARIBEL PAREJA GALDOS	T. ENF. ARICEL QUICO VERA - T. ENF. ROXANA MOLLINADO CANDIA
Referencia y contra referencia	T. ASIST. LEYDI PORTUGAL FUENTES	A.SOC. PATRICIA ROCIO MACEDO CAHUANA	T. ASIST. JANETH LARICO QUISPE	C.D. OSVER CONDORI GUTIERREZ	A.SOC. SORAYA TORRES QUIZA	T. ADM. BRENDA GAMBOA CALISAYA
Gestión de medicamentos	Q.F. F. PERCY MENGUA CANDIA	T. ENF. MIRIAM LIMA QUILLE	OBST. SILVIA CASTRO TAPIA	T. ENF. VIVIANA SARAYA LIMACHI	T. ENF. LUZMILA SULLCA GUTIERREZ	Q.F. HAMILTON PEREZ GONZALES
Gestión de la información	T. ASIST. NOELIA MANRIQUE RIMACHI	T. ENF. LIZ VALDIVIA BERROA	T. ASIST. JANETH LARICO QUISPE	T. ENF. HILDA HUANCA PARI	ENF. KATHERINE, TEJADA CHAMBILLA	T. ADM. BRENDA GAMBOA CALISAYA
Descontaminación, Limpieza, Desinfección, Esterilización.	I.S. HUGO CHANCOLLA CALLE	ENF. ESTELA LUQUE PARI	ENF. NELIDA CONCHA ROSAS	ENF. ARABELLA VALERO LEÓN	T. ENF. MARIBEL PAREJA GALDOS	ENF. ALICIA ARIAS PEREZ
Manejo del riesgo social	T. SOC. YUDY ROMERO HINOJOSA	T.SOC. VERONICA CUBA VASQUEZ	A.S. CARMEN CHIPANA CHOQUE	T. SOC. ELVIA MENDOZA TONE	A.SOC. SORAYA TORRES QUIZA	PS. ROSARIO DEL CARMEN VALENCIA ZANABRIA
Gestión de insumos y materiales	T. ENF. ERIKA CARHUAIJULCA FLORES	T. ENF. DORIS GOMEZ QUISPE	TEC. ENF. SORAYDA ORDOÑEZ SOTOMAYOR	T. ENF. HILDA HUANCA PARI	T. ENF. MARIBEL PAREJA GALDOS	T. ADM. BRENDA GAMBOA CALISAYA
Gestión de equipos e infraestructura	T. ADM. HERNAN CANCAPA LIMA	T. ENF. DORIS GOMEZ QUISPE	C.D. GISELA KARINA, VALDIVIA ALEGRE	T. ENF. HILDA HUANCA PARI	NUTRIC. RICARDO NUÑEZ CABRERA	PS. ELENA COASACA MAMANI



Resolución Jefatural

ARTICULO 3° El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación, en el ámbito, de la Microrred Edificadores Misti

ARTICULO 4° El Presidente del Comité de autoevaluación, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución e informará sobre las actividades realizadas al Director de la Red de Salud Arequipa-Caylloma.

ARTÍCULO 5° Encargar al Responsable de Personal la notificación de la presente a las partes interesadas, así como el seguimiento de su ejecución con la verificación de la recepción y entrega del cargo con arreglo a la Directiva N° 013-2011-GRA/OP`DI "Procedimientos para la Entrega y Recepción del cargo del Personal que laboran en las Unidades Orgánicas y Dependencias conformantes del Gobierno Regional de Arequipa", aprobada por R.E.R. N° 664-2011-GRA/PR.

Dada en la sede de la Microrred de Salud Edificadores Misti, a los catorce (14) días del mes de mayo del dos mil veinticuatro.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.,



Gobierno Regional Arequipa
Gerencia Regional de Salud
Red de Salud Arequipa - Caylloma
Microrred Edificadores Misti
Mónica Coarce
Dra. Mercedes Rodríguez Bustanza
Médico C.M.P. 19518
Médico JEFE DE LA MICRORRED EDIFICADORES MISTI

MRRB/MJR
C.C. Archivo
Personal,
Interesados